



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

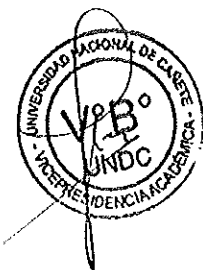
Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA N° 08-2018-UNDC
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
(Miércoles 21 de febrero de 2018)



En la ciudad de San Vicente de Cañete, siendo las 12:00 horas del día miércoles 21 de febrero de 2018, se reunieron en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, sito en el Jr. San Agustín No.124, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima; el Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. JOSE OCTAVIO RUIZ TEJADA, Vicepresidente Académico, Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO, Vicepresidente de Investigación y Abg. ABAD OSNAYO VILLALTA, Secretario General; el Presidente de la Comisión Organizadora declaró abierta la sesión ordinaria con la asistencia de los miembros de la comisión.



LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-

El Secretario General Abg. Abad Osnayo Villalta, dio lectura al Acta Ordinaria No. 007-2018-UNDC, de fecha 15 de febrero de 2018.

El Señor Presidente de la Comisión Organizadora, pregunta si hay observaciones al acta leída. Al no advertirse observación alguna por parte de los miembros de la Comisión Organizadora fue aprobada por UNANIMIDAD.



AGENDA.-

- 1) AMONESTACIÓN VERBAL

INFORMES.-

El Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, informa lo siguiente:

- Que, en cumplimiento del Convenio Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Cañete, se viene cumpliendo con la implementación del Auditorium de la Casa de la Cultura.
- Que, se envió una propuesta de ampliación adenda al Convenio Institucional, a la Municipalidad Provincial de Cañete, con el fin de que se nos otorgue un ambiente para el equipamiento y funcionamiento del laboratorio de gastronomía, el mismo que es en beneficio de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional de Cañete.
- Que, se viene co-organizando el evento INFOTECH como actividad de inserción laboral entre la Cámara de Comercio y la Universidad del Pacífico, el mismo que se estará desarrollando en el transcurso del día.
- Que, DICOPRO-MINEDU, informó que la UNDC, solicite al MEF una reunión a fin de actualizar el AIRHS de las plazas docentes a fin de que este Organismo del Estado pueda realizar una transferencia presupuestal adicional; el mismo que ya se cumplió.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

El Dr. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA, informa lo siguiente:

- Que, el día martes 20.02.18 se realizó una inspección al desarrollo del curso de Verano-Nivelación.

El Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO, informa lo siguiente:

- Que, se realizó la elegibilidad de 18 proyectos de investigación aplicada inicial, relación que se adjunta a la presente acta; asimismo, la Oficina de Logística viene realizando el estudio de mercado, a fin de determinar la consultora que realizará la evaluación correspondiente de los proyectos de investigación elegibles.

I. PEDIDOS.-

El Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, no presenta pedido.

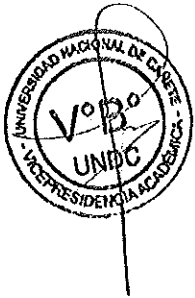
El Dr. JOSE OCTAVIO RUIZ TEJADA, no presenta pedido.

El Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO, no presenta pedido.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA.-

3.1.- AMONESTACIÓN VERBAL

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que se tiene a la vista el expediente de la Amonestación Verbal realizado al Ex Administrador Econ. Luis Roberto Su Cavero y al Tesorero CPC. Abraham Manuel Salas Conde; cabe informar a los miembros de la Comisión Organizadora como es de su pleno conocimiento que mediante Sesión de Comisión Organizadora N° 013-2017-UNDC, de fecha 02.08.17, se acordó que mi Despacho realicé la llamada de atención verbal a los funcionarios Econ. Luis Roberto Su Cavero y Lic. Abraham Manuel Salas Conde, en su condición de Administrador y Tesorero respectivamente, por no haber previsto la no renovación de las cartas fianzas de proyecto: "Instalación del servicio de seguridad en la Universidad Nacional de Cañete, Fundo Don Luis, Distrito de San Luis, Provincia de Cañete, Región Lima", en el plazo de ley correspondiente; situación que fue subsanada por el consorcio San Luis posteriormente, el mismo que conllevó a la llamada de atención verbal por mi Despacho y a razón de lo acordado en Sesión de Comisión Organizadora descrita líneas arriba.- Ante dicho acto el Director General de Administración de ese entonces Econ. Luis Roberto Su Cavero, presentó un recurso de impugnatorio (Recurso de Reconsideración) ante la llamada de atención verbal, recurso que fue derivado a la Dirección General de Asesoría Jurídica para la opinión legal correspondiente.- La mencionada Dirección mediante, Informe Legal N° 207-2017-UNDC/OGAJ-ERS declara procedente el recurso impugnatorio presentado por el Director General de Administración, y recomienda dejar sin efecto el acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 013-2017-UNDC, donde se acordó que la Presidencia de la Comisión Organizadora realice la llamada de atención verbal a los mencionados funcionarios, toda vez que la mencionada sanción verbal debería de haber sido propuesta por la Secretaría Técnica de Procesos Administrativo de la Universidad Nacional de Cañete, de conformidad con la Ley del Servicio Civil; siendo derivado este Informe Legal con Proveído N° 2488-2017 a la Oficina de Secretaria





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

General para ser tratado el presente caso en Sesión de Comisión Organizadora.- Por su parte el Secretario General de la Universidad Nacional de Cañete, mediante Informe N° 01-2017-SG, discrepa legalmente con lo resuelto por la Dirección General de Asesoría Jurídica, en el sentido siguiente: Es facultad del Jefe Inmediato interponer la Sanción de llamada de atención verbal, sin el pronunciamiento previo por parte de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativo de la Universidad Nacional de Cañete, y no se requiere de un proceso administrativo previo, de acuerdo a lo señalado en la Ley del Servicio Civil y Reglamento; asimismo señala, que para estos casos no procede ningún tipo de recurso impugnatorio (Recurso de Reconsideración), motivo por el cual la Dirección de Asesoría Jurídica debió de declarar improcedente el recurso impugnatorio incoado por el Director General de Administración Econ. Luis Roberto Su Cavero; sugiriendo que se debe de elevar una consulta por escrito a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, los siguientes aspectos 1.- ¿La amonestación verbal debe ser precalificado previamente por el secretario técnico de PAD? 2.- ¿Es procedente la interposición de un recurso administrativo impugnatorio contra una amonestación verbal.- Ante dicho informe realizado por parte del Secretario General se derivó a la Dirección de Asesoría Jurídica, para sus atribuciones la misma que mediante Informe Legal N° 221-2017-UNDC/OGAJ-ERS, se ratifica en el contenido de su Informe Legal N° 207-2017-UNDC/OGAJ-ERS, asimismo Secretaria General se ratificó en su Informe N° 01-2017-SG; motivo por el cual existiendo dos discrepancias legales al respecto mediante Oficio N° 746-2017-UNDC/CO/CEVA/P de fecha 11 de diciembre de 2017 se solicitó la consulta de opinión técnica de acuerdo a los solicitado por el Secretario General, al Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR.- Organismo que mediante Informe Técnico N° 094-2018-SERVIR/GPGSC de fecha 19 de enero de 2018 a cargo de la Gerente (e) de Políticas de Gestión del Servicio Civil CYNTHIA SÚ LAY, resuelve la consulta en el sentido siguiente: 1).- La amonestación verbal no requiere de procedimiento administrativo disciplinario previo; siendo que se impone por el jefe inmediato en forma personal y reservada; 2).- Para la imposición de amonestación verbal no es necesario que exista un informe de precalificación emitido por el Secretario Técnico; 3) No cabe la interposición de recursos administrativos (recurso de apelación o de reconsideración) contra la amonestación verbal.- A razón de lo resuelto por SERVIR Secretaria General remitió a la Dirección General de Asesoría Jurídica para su informe legal correspondiente, la misma que mediante Informe Legal N° 026-2018-UNDC/DGAJ – ERS de fecha 09.02.2018, se ratifica en su contenido de los Informes Legales N° 108-2018-UNDC/OGAJ – ERS y N° 221 – 2017-UNDC/OGAJ-ERS; toda vez que dicha dependencia realizó una consulta virtual a SERVIR dándole la razón.

El Vicepresidente de Investigación, establece que existiendo el Informe Técnico de Servir, y habiéndose acordado en Sesión de Comisión Organizadora, que la presidencia como Jefe inmediato del Administrador y del Tesorero realizará la amonestación verbal de acuerdo a Ley, se debe proceder tal como lo establece Servir.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

ACUERDA:

Declarar **IMPROCEDENTE** lo incoado por el Ex Administrador Econ. Luis Roberto Su Cavero, por los fundamentos expresados en el Informe Técnico N° 094-2018-SERVIR/GPGSC, y demás informes señalados en el respectivo expediente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Sin otro tema a tratar, los integrantes de la Comisión Organizadora aprueban y suscriben esta acta a las 14:00 horas de la fecha.

Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA
Vicepresidente Académico

Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO
Vicepresidente de Investigación

Abg. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General

1° CONCURSO DE INVESTIGACIÓN APLICADA INICIAL 1° ETAPA

N°	ID PROYECTO	TÍTULO	MONTO MAX FINANCIADO UNDC	MONTO ACTUAL	COORDINADOR	CELULAR	CORREO	LINEA	SUB LINEA
1	9	DESARROLLO DE UN MÉTODO MULTIMÉTRICO BASADO EN BIOMODIFICADORES Y BIOCENSAYOS PARA DETERMINAR LA CONTAMINACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO CAÑETE	S/. 200,000.00 S/.	S/. 40,100.00 S/.	SANCHEZ CANCHO KATHERINE LOURDES	466745754	ksanchez@unac.edu.pe	CALIDAD AMBIENTAL	NIVELES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
2	15	APLICACIÓN MOVIL BASADA EN REALIDAD AUMENTADA Y VIRTUAL 360° PARA PROMOVER LAS ZONAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA DE CAÑETE	S/. 200,000.00 S/.	S/. 200,000.00 S/.	PACHECO PUMALEQUE ALEX ABELARDO	990159249	apacheco@unac.edu.pe	COMPUTACIÓN	COMPUTACIÓN GRÁFICA E IMÁGENES
3	27	SISTEMA DE CONTROL INTELIGENTE DE RIEGO POR GOTEO Y ENERGÍA NO CONVENCIONAL EN EL DISTRITO DE LUNAHUANA, 2018	S/. 200,000.00 S/.	S/. 100,000.00 S/.	VILCA PIZARRO JOEL LINDER	991717453	vilcaj@unac.edu.pe	PLATAFORMA DE TIC	CIRCUITOS Y SISTEMAS ELECTRONICOS
4	51	APLICACION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION 2.0 PARA MEJORAR LA METODOLOGIA DE ENSEÑANZA DE LOS DOCENTES EN ESTUDIANTES CON DEFICIT DE ATENCION EN CAÑETE	S/. 200,000.00 S/.	S/. 180,000.00 S/.	YANGUI VICENTE JUDITH SOLEDAD	985045805	yanguijudi@unac.edu.pe	SISTEMAS COGNITIVOS	NEUROCIENCIAS
5	52	INFLUENCIA DE LA AGRICULTURA PROTEGIDA "CASA MALLA" EN LA PRODUCTIVIDAD E INCIUDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATE HÍBRIDO DOMINATOR, EN SAN LUIS DE CAÑETE EN EL 2018	S/. 200,000.00 S/.	S/. 134,662.00 S/.	YACTAYO CARRION ENRIQUE JAVIER	997609041	yactayo@unac.edu.pe	PRODUCCIÓN VEGETAL	CULTIVOS HORTÍCOLAS
6	87	SMART CITIES: CAÑETE PLAN PILOTO CON MEDIDORES ELÉCTRICOS INTELIGENTES	S/. 200,000.00 S/.	S/. 150,000.00 S/.	César Andy Cardenas Lino	953895983	cardenasca@unac.edu.pe	COMPUTACIÓN	SISTEMAS INTELIGENTES E INGENIERIA DE SOFTWARES
7	109	REALIDAD AUMENTADA, TURISMO TRIDIMENSIONAL APLICADO EN CAÑETE	S/. 200,000.00 S/.	S/. 200,000.00 S/.	Mariqueri Nupari Luis	997090184	mariqueri@unac.edu.pe	COMPUTACIÓN	COMPUTACIÓN GRÁFICA E IMÁGENES
8	75	INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU EFECTO SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE 2017	S/. 200,000.00 S/.	S/. 78,000.00 S/.	OCHOA AGUIE VICTOR RAUL	983706453	vchoa@unac.edu.pe	TRIBUTACIÓN	POLITICA FISCAL Y TRIBUTARIA
9	96	EFFECTO DE NIVELES CRECIENTES EN LA FERTILIZACIÓN NITROGENADA EN EL RENDIMIENTO DEL CULTIVO DE PALLAR (PHASEOLUS LUNATUS) BAJO TRES PISOS ALTITUDINALES EN LA PROVINCIA DE CAÑETE, 2018	S/. 200,000.00 S/.	S/. 194,500.55 S/.	CASTILLO SANTA MARIA BESSY	982052939	bcastillo@unac.edu.pe	PRODUCCIÓN VEGETAL	CULTIVOS HORTÍCOLAS
10	103	SISTEMA INTELIGENTE PARA USO DE MOTOTAXI EN LA PROVINCIA CAÑETE	S/. 200,000.00 S/.	S/. 200,000.00 S/.	Alex Abelardo Pacheco Pumaleque	990159249	apacheco@unac.edu.pe	COMPUTACIÓN	SISTEMA DE INFORMACION
11	110	MONITOREO ONLINE PARA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE CAÑETE	S/. 200,000.00 S/.	S/. 150,000.00 S/.	Cardenas Lino Cesar Andy	953895983	cardenasca@unac.edu.pe	COMPUTACIÓN	SISTEMA INTELIGENTES E INGENIERIA DE SOFTWARE



1° CONCURSO DE INVESTIGACIÓN APLICADA INICIAL
2° ETAPA

N° PROYECTO	ID PROYECTO	TITULO	MONTO MAX FINANCIADO UNDC	MONTO ACTUAL	COORDINADOR	CELULAR	CORREO	LINEA	SUB LINEA
1	17	EFEECTO DE SUSTRATOS ORGANICOS E INORGANICOS EN PLANTAS DE PRESA (PROGRAMA SFT) CV ALBION, CAMAROSA Y SAN ANDREAS EN HIDROPONIA BAJO CONDICIONES DE CASA MALLA	S/. 200,000.00	S/. 80,046.00	Antares Beditiana Marco Antonio	957070777	marantares@unidec.edu.pe	PRODUCCION VEGETAL	CULTIVOS FRUTICOLAS
2	23	PROPUESTA METODOLÓGICA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SUSTENTABILIDAD: FORTALECIMIENTO DE ACTITUDES AMBIENTALES DE LOS FUTUROS PROFESIONALES DE LA SUB REGIÓN LIMA SUR	S/. 200,000.00	S/. 150,000.00	Miriam Viviana Narvaez Silva	98747347	miriamv@unidec.edu.pe	ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
3	39	ADAPTABILIDAD DEL CULTIVO DE SANKY (CORRYOCACTUS BREVIYSTYLUS) AL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, LIMA: CARACTERIZACIÓN AGRONÓMICA Y NUTRACÉUTICA, PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD DEL CULTIVO	S/. 200,000.00	S/. 200,000.00	Bert Cuba Ivan Kardec	907808020	ibvkardec@unidec.edu.pe	ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS BIOLÓGICOS
4	54	MEJORANDO EL APRENDIZAJE E INTELIGENCIA EMOCIONAL DESDE UNA PERSPECTIVA NEUROCIÉNTIFICA	S/. 200,000.00	S/. 1,200.00	Milalca Tazari Linaei	927430787	mlinaei@unidec.edu.pe	SISTEMAS COGNITIVOS	NEUROCIENCIAS
5	74	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SOFTWARE EDUCATIVO QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS MATEMÁTICAS Y COMUNICACION EN ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO E INGRESANTES UNIVERSITARIOS DE LIMA SUR	S/. 200,000.00	S/. 130,000.00	Diaz Villegas Roger Leandro	938810387	rdiaz@unidec.edu.pe	SISTEMAS COGNITIVOS	NEUROCIENCIAS
6	98	LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y SU INFLUENCIA EN LA SALUD MENTAL DEL POBLADOR DE LA PROVINCIA DE CAÑETE EN EL PERIODO 2018	S/. 200,000.00	S/. 84,000.00	Rios Rios Segundo Waldemar	988774752	srrios@unidec.edu.pe	PLANAMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL	ADMINISTRACION PUEBLA
7	118	APLICACION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION EN EL USO DE LAS TICs- SOFTWARE GEOGEBRA, PARA MEJORAR LA METODOLOGIA DE ENSEÑANZA DE MATEMÁTICA DEL V CICLO, EBR EN LA PROVINCIA DE CAÑETE, 2018-2019	S/. 200,000.00	S/. 160,000.00	Yanqall Vicente Judith Soledad	295044505	lyanqall@unidec.edu.pe	SISTEMAS COGNITIVOS	NEUROCIENCIAS

